



Presidencia

ORDEN EJECUTIVA ACA. 14-08

30 de junio de 2014

DECANOS
DIRECTORES DE COLEGIOS ACADÉMICOS
DIRECTORES DE OFICINA
REGISTRADOR

POLÍTICA PARA ABRIR NUEVOS CURSOS

La Universidad Central de Bayamón establece que una vez el presupuesto es aprobado, es necesario solicitar la aprobación del Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Administración y Finanzas y Presidencia, para abrir nuevos cursos no programados y considerados en el presupuesto institucional.

La solicitud de apertura de cursos vendrá acompañada de una lista de un mínimo de 10 estudiantes interesados en el curso y la justificación para solicitar abrir el mismo.

El Director del Colegio deberá evidenciar en la justificación la necesidad para abrir el curso y si se cerrarán otros cursos que no tienen matrícula suficiente.

Vigencia:

Esta política tendrá vigencia inmediata y deroga otra directriz, normas, políticas o procedimientos que estén en contraposición con lo aquí dispuesto.

Aprobado:


Lillian Negrón Colón, Ph.D.
Presidenta

Anejo (Formulario para solicitar abrir nuevos cursos)

lmr

UNIVERSIDAD CENTRAL DE BAYAMÓN
Decanato de Asuntos Académicos

Colegio: _____

**Formulario para solicitar abrir nuevos cursos con matrícula de 10 estudiantes o más
(conforme a la Orden Ejecutiva ACA-14-07)**

1. Código: _____

2. Título de curso: _____

3. Términos:

agosto-oct 20____

agosto-dic 20____

oct- dic 20____

enero-mayo 20____

enero-marzo 20____

verano 20____

marzo –mayo 20____

verano 20____

4. Nivel subgraduado _____ Nivel graduado _____

5. Cantidad de estudiantes que tendrá el curso: _____

6. Justificación (incluir evidencia) _____

Firma del Director de Colegio

Fecha (D-M-A)

Autorizaciones:

Decana de Asuntos Académicos aprobado no aprobado

Fecha (D-M-A)

Decana de Administración y Finanzas aprobado no aprobado

Fecha (D-M-A)

Presidenta UCB aprobado no aprobado

Fecha (D-M-A)